



H. Ayuntamiento de Guadalcázar

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al Artículo 84 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio la información curricular, título profesional y cedula de último grado de estudios de los servidores públicos. Específicamente en los incisos, AB) Hipervínculo a la copia del título profesional, AC) Hipervínculo a la cédula que acredite su último grado de estudios. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona, no generó la información que solicita el artículo y fracción antes citado, ya que por el momento no se cuenta con tal documento

ATENTAMENTE

LIC. DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021